

Carta Formal de Subsanación

Respuesta al Oficio No. 15026 del 4 de septiembre de 2025

Bogotá, 29 de septiembre de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Asunto: Subsanación de requisitos – Expediente N° SD2025/0031264 – Registro de marca PALMA ROJA STORE

Respetados señores,

En mi calidad de responsable de la solicitud de registro de la marca PALMA ROJA STORE, y en atención al Oficio No. 15026 emitido el 4 de septiembre de 2025 dentro del expediente N° SD2025/0031264, me permito presentar formalmente la subsanación requerida por su Entidad en los términos solicitados y en los tiempos oportunos.

De acuerdo con lo señalado en el mencionado oficio, a continuación me permito relacionar y aportar la información y/o documentos solicitados:

- La reivindicación de colores solicitada para la marca PALMA ROJA STORE responde al sistema de identificación de color reconocido internacionalmente PANTONE, lo cual se subsana para continuar con el trámite del registro de la marca y se detalla a continuación:
 - Pantone 1795 C (Rojo Intenso)
 - Pantone 7527 C (Crema)
 - Pantone Black C (Negro Puro)

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se estime pertinente.

Cordialmente,

JULIETA OCAMPO TORRES

tikocampo@gmail.com